



# Informe de Rendición de cuentas **Fonafifo**

**Período 2014-2017**

Licda. Patricia Madrigal Cordero,  
Viceministra de Ambiente - Presidente Junta Directiva Fonafifo

# OBJETIVO INSTITUCIONAL

Se crea el **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**, cuyo objetivo será financiar, para beneficio de **pequeños y medianos productores**, mediante **créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque**, intervenido o no, los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales. También captará financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales, que se establecerán en el reglamento de esta ley.

*Artículo 46. Ley Forestal*

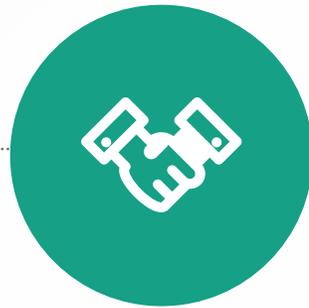


# ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



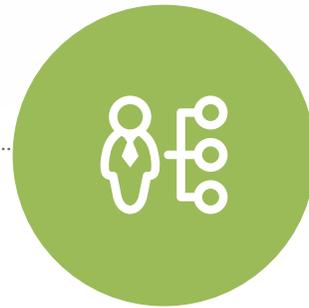
## PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Ley de Planificación Nacional.
- Ley de Administración Financiera y presupuestos públicos.
- NICSP.



## RECURSOS HUMANOS

- Estatuto y Reglamento de Servicio Civil.
- Código de trabajo.



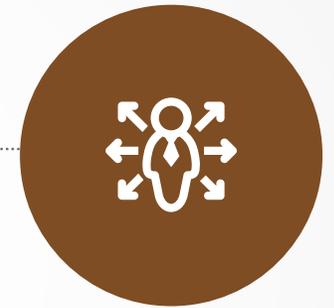
## PROVEEDURÍA Y SERVICIOS GENERALES

- Ley de Contratación Administrativa.
- Normativa de Contratación, organismos internacionales.



## CONTROL INSTITUCIONAL

- Ley General de Control Interno.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos.



## ATENCIÓN AL USUARIO

- Ley Contralorías de Servicio.
- Ley de Simplificación de trámites.
- Ley Igualdad de oportunidades personas con discapacidad.
- Ley Adulto Mayor.
- Ley de Protección de datos al ciudadano.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## 1 FINANCIAR A PRODUCTORES FORESTALES,

mediante la consolidación e innovación de mecanismos de fomento, que contribuyan a la conservación y producción de los bienes y servicios forestales.

## 2 PROPICIAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS QUE BRINDA FONAFIFO

mediante una estrategia de corto, mediano y largo plazo que permita la atracción de recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales.

## 3 MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE FONAFIFO A SUS CLIENTES,

por medio de un cambio tecnológico integral, que brinde facilidades de interacción, acceso y oportunidad.



UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA  
**comprometida con:**



# 2014 - 2017

## UN PERÍODO DE MUCHO TRABAJO PERO CON RESULTADOS POSITIVOS



# ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

▶ El IGI es una herramienta de evaluación creada por la CGR para **identificar oportunidades de mejora** que las instituciones pueden implementar en un plazo relativamente corto, **potenciando el desarrollo de actividades** en procesos comunes de la gestión institucional (Mejora Continua)



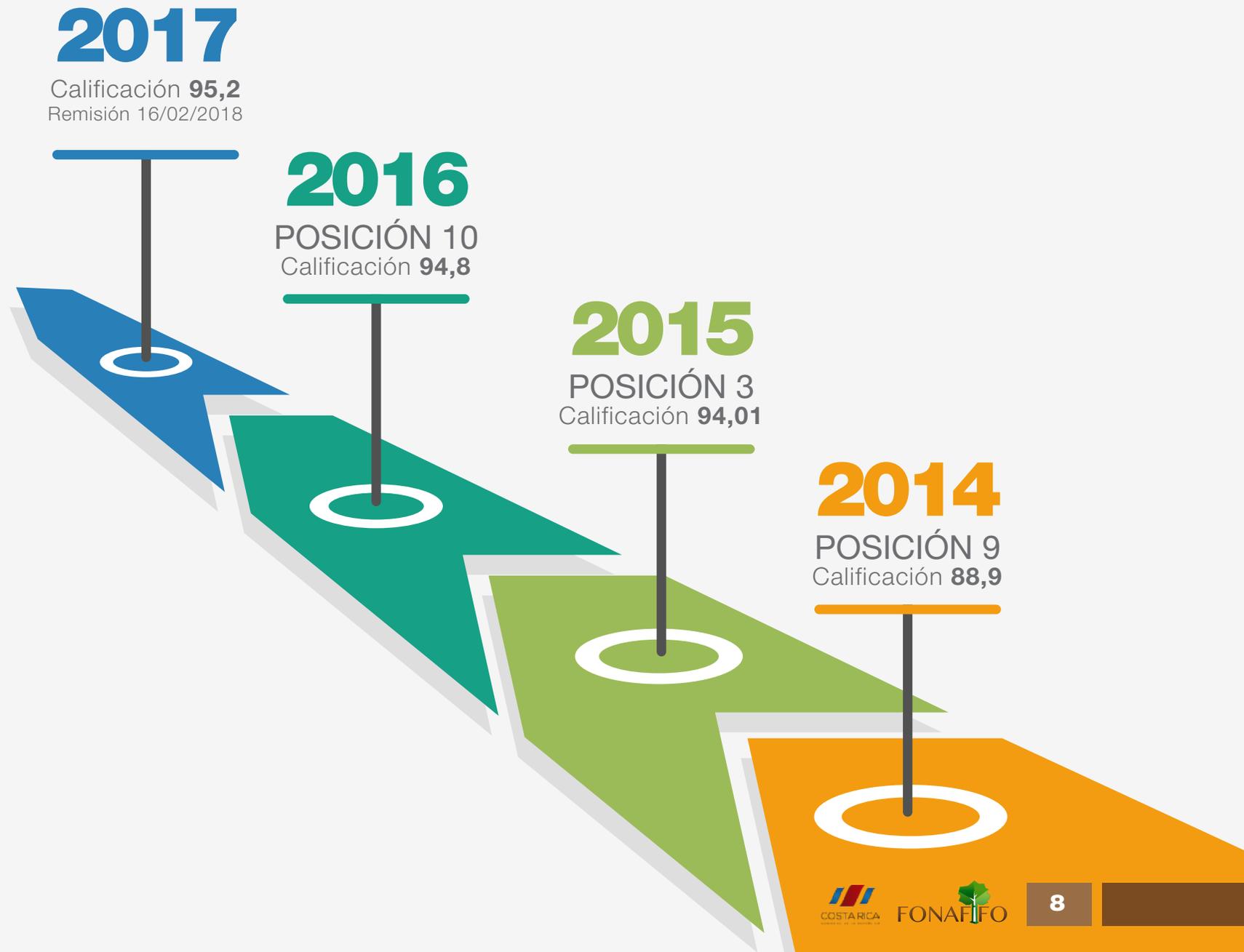
▶ Obtener una visión general de la **capacidad de gestión pública** que tiene el Fonafifo y de la **fortaleza administrativa** de la que goza la institución en comparación con otras instancias públicas del sector público ambiente.

▶ El desempeño institucional en procesos de:

- Planificación,
- Presupuesto,
- Tecnologías de Información,
- Contratación Administrativa,
- Control Interno,
- Recursos Humanos,
- Gestión Financiero Contable y
- Servicio al Cliente.

# EVOLUCIÓN IGI:

## Crecimiento y mejora continua



# MEJORA REGULATORIA / DATOS ABIERTOS

Enfoque administrativo en favor de los administrados que pretende la aplicación ágil, fluida y simplificada de los trámites que presta el Estado.



- Publicación oportuna de todos los requerimientos de información solicitados mediante Decreto N°40199-MP “Apertura de Datos Públicos”.
- Conformación de la Comisión de Datos Abiertos Fonafifo.
- Capacitación en materia de datos abiertos y acceso a la información pública.

# NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO



Decreto Ejecutivo  
39667 MH

"...Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobados y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del período 2016"

Avance Fonafifo

**83%**

III Fase de implementación según Informe remitido a la Contabilidad Nacional con cierre al 31/12/2016. Durante el período 2017 se han presentado reportes de avance no obstante no se ha emitido una nueva calificación.



# JUNTA DIRECTIVA FONAFIFO

NOMBRE	CARGO
Patricia Madrigal Cordero	Titular Ministerio de Ambiente
Mario Coto Hidalgo	Suplente Ministerio de Ambiente
Luis Felipe Vega Monge	Titular Oficina Nacional Forestal
Jose Rafael León Mora	Suplente Oficina Nacional Forestal
Gustavo Elizondo Fallas	Titular Sistema Bancario Nacional
Nelly Vásquez Morera	Suplente Sistema Bancario Nacional
Néstor Baltodano Vargas	Titular Industriales de la Madera
Alfonso Barrantes Rodríguez	Suplente Industriales de la Madera
Roberto Azofeifa Rodríguez	Titular Ministerio de Agricultura
Mauricio Chacón Navarro	Suplente Ministerio de Agricultura



# ALTA INCIDENCIA DE UNA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA



(\*)Esta disminución significa reducción de hasta 60% en la tasa de interés

# ALTA INCIDENCIA DE UNA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA



(\*)Esta disminución significa reducción de hasta 60% en la tasa de interés

- Artículo N°6 Acta N°10-2015 propuesta de modificación al art.38 de la Ley Forestal.

## • ACUERDO DECIMO PRIMERO:

La Junta Directiva da por conocida y recibida la propuesta de modificación al artículo 38 del Reglamento a la Ley Forestal, así mismo se da espacio para análisis y la remisión de comentarios a la propuesta para el 2016 vía correo electrónico con el objetivo de consensuar posiciones y analizarlas en la próxima sesión de enero.

## • Acta N°01-2016 ACUERDO DECIMO QUINTO:

Aprobar el borrador de texto de Decreto para modificar el artículo 38 del Reglamento a la Ley Forestal y el texto de resolución de Pago por Servicios Ambientales 2016 para el envío al Ministro.

# ALTA INCIDENCIA DE UNA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA



(\*)Esta disminución significa reducción de hasta 60% en la tasa de interés

- Acta N°07-2017

- **ACUERDO DECIMO:**

La Junta Directiva aprueba la propuesta de Pago por Servicios Ambientales para plantaciones forestales con turnos de rotación reducidos presentada por la Oficina Nacional Forestal, con el fin de que ésta sea recomendada al señor Ministro de Ambiente y Energía y a la vez se instruye a la administración para que realice los ajustes correspondientes tanto a nivel legal como técnico para su implementación, una vez aprobado por el Ministro.

# ALTA INCIDENCIA DE UNA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA



(\*)Esta disminución significa reducción de hasta 60% en la tasa de interés



## • Acta N°10-2017 **ACUERDO DÉCIMO:**

La Junta Directiva aprueba los siguientes ajustes en las tasas de interés y plazos de los créditos de Fonafifo de la siguiente manera: (\*)

### - TASA DE INTERÉS

1) 5% fija por todo el plazo del crédito cuando la garantía sea hipotecaria para créditos mayores a ₡5 millones hasta ₡50 millones y para cualquier subprograma. Asimismo, se aplicará la tasa del 5% para los créditos del Programa Plantaciones de Aprovechamiento Forestal y para aquellos menores a 5 millones que tengan como medio de pago recursos provenientes del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

2) 7% fija por todo el plazo del crédito para aquellos créditos con garantía fiduciaria para montos iguales o menores a ₡ 5 millones de colones y para cualquier subprograma, con excepción de los dos casos señalados anteriormente.

• La aplicación de las nuevas tasas aplicará tanto para los nuevos créditos y para los vigentes que se encuentren al día. Para aquellos créditos que se encuentren morosos o en cobro judicial, se les podrá aplicar el descuento en la tasa una vez que salgan de esta condición.

• Pasar el plazo máximo de los Subprogramas de Industria y Comercio Forestal del 8 a 10 años, Bajar Fomento Productivo de 30 a 20 años y pasar el plazo máximo del Subprograma Fomentando el Desarrollo de 12 a 15 años.

# INCIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA

**PAGOS RETROACTIVOS**



**TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE REGENCIA A PARTIR DEL VISTO BUENO DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

# INCIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA

## PAGOS RETROACTIVOS



- Acta N°05-2015.
- Considerando el retraso en la publicación del Decreto Ejecutivo que permite la contratación de hectáreas nuevas bajo PPSA para el año 2015, se decide reconocer el pago de los contratos de **protección de bosque a partir del 01 de enero 2015**.
- Esta posibilidad de obtener el pago retroactivo, para todos aquellos que así lo soliciten, es reflejo de la intención del **Fonafifo** de reconocer a sus clientes los servicios ambientales generados y protegidos durante este periodo y tratar a su vez de mitigar el impacto que el retraso del decreto podría implicarles.
- Para el año 2016 el monto a reconocer ascendió a los **3,500 millones** de colones.



**TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE REGENCIA A PARTIR DEL VISTO BUENO DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

# INCIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA COMPROMETIDA

- Según la normativa vigente, los interesados en ingresar al programa de **PSA** deben cumplir el requisito de aportar a la institución un estudio técnico acompañado del contrato de regencia.
- En aras de una simplificación de procesos **Fonafifo** ha permitido la interoperabilidad de sus sistemas con otras instancias relacionadas y es por ello que el Ciagro puede corroborar la información del estudio registral elaborado por la Asesoría Jurídica de la institución y a partir de la ratificación de un Proyecto de PSA a nombre del titular de la tierra, permitir la inscripción del contrato de regencia de forma mas directa y expedita.
- Esta coordinación interinstitucional representa un **ahorro significativo** para nuestros usuarios quienes omiten no solo el costo de obtener la certificación literal de sus propiedades sino también los montos relativos a timbres, traslados y tiempo.



**TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE REGENCIA A PARTIR DEL VISTO BUENO DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

# COMPROMISO DEL MINISTRO CON LOS TERRITORIOS INDÍGENAS

Particularidades del PSA Indígena / Reforma al Reglamento de la Ley Forestal 7575. Art 4

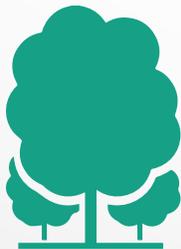
**1** Cuando la solicitud se refiera a un proyecto de **protección de bosque** en áreas que han sido objeto de PSA en los últimos 5 años, **Fonafifo asumirá** cuando así lo solicite la asociación la elaboración del estudio técnico y el seguimiento anual de las áreas sometidas mediante su personal profesional.



**2**

Los contratos suscritos por **Asociaciones Indígenas** no serán inscritos ante el Registro Nacional como una afectación al inmueble

Esto significa ahorro de hasta un **15%** del valor del contrato.



(Ahorro de hasta **¢2,2 millones** por cada contrato).

**3** La solicitud de ingreso al programa deberá venir acompañada de una copia certificada del acta de **Asamblea General de Asociados** en la que se autorice la ejecución del **Proyecto de PSA**, incluyéndose la lista de asistentes y el informe del Tesorero



en el que se refleje el uso dado a los recursos percibidos por concepto de **PSA**



**4**

Se permitirán los usos tradicionales en las áreas bajo **PSA**, incluyendo cultivos agrícolas para subsistencia en tanto **no superen el 2%** del área contratada,

bajo supervisión de funcionarios de **Fonafifo**.



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# Financiamiento

- Pago por Servicios Ambientales.
- Créditos Forestales.
- Comercialización de Servicios Ambientales.

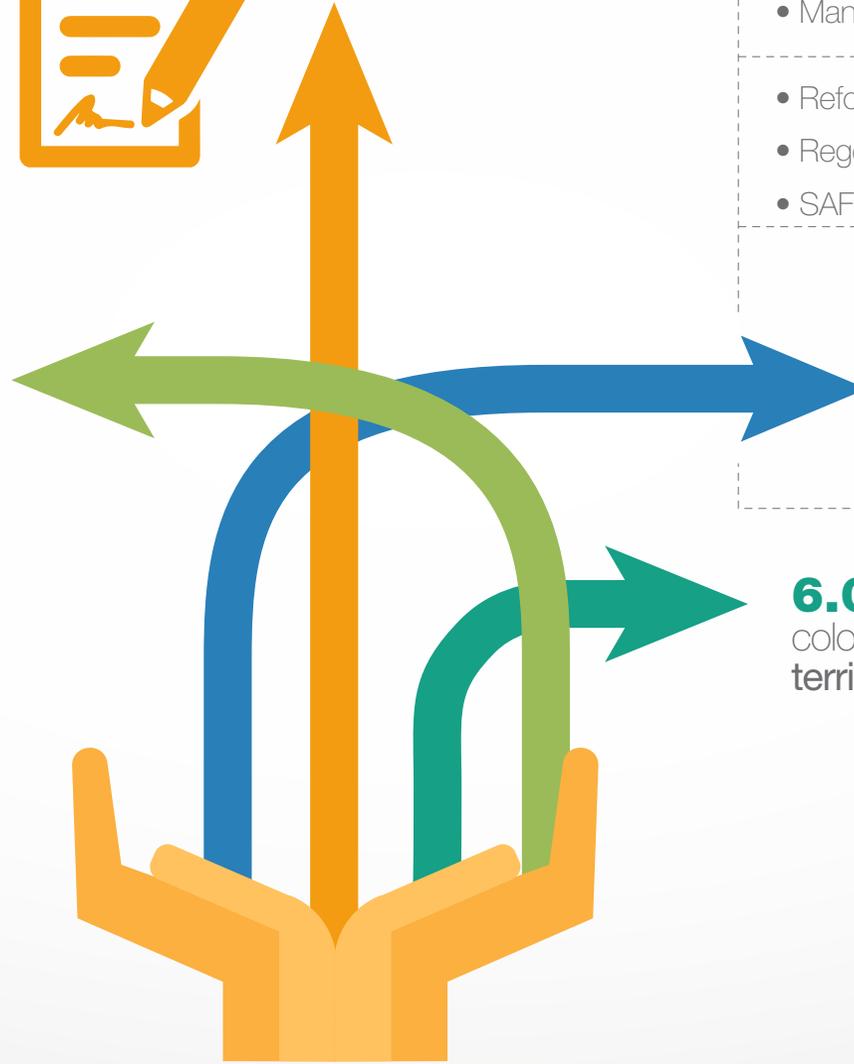
# PPSA 2014-2017



**45.026 HAS**  
**+ 411.375**  
árboles en  
territorios indígenas



**3367**  
contratos firmados



- Protección de bosque 926.791,01 has
- Protección Rec. Hídrico 77.058,30 has
- Manejo de Bosque 5.697,60 has

**MANTENIMIENTO  
DE COBERTURA**

- Reforestación 48.118,20 has
- Regeneración 40.469,80 has
- SAF 11.905,67 has

**RECUPERACIÓN  
DE COBERTURA**

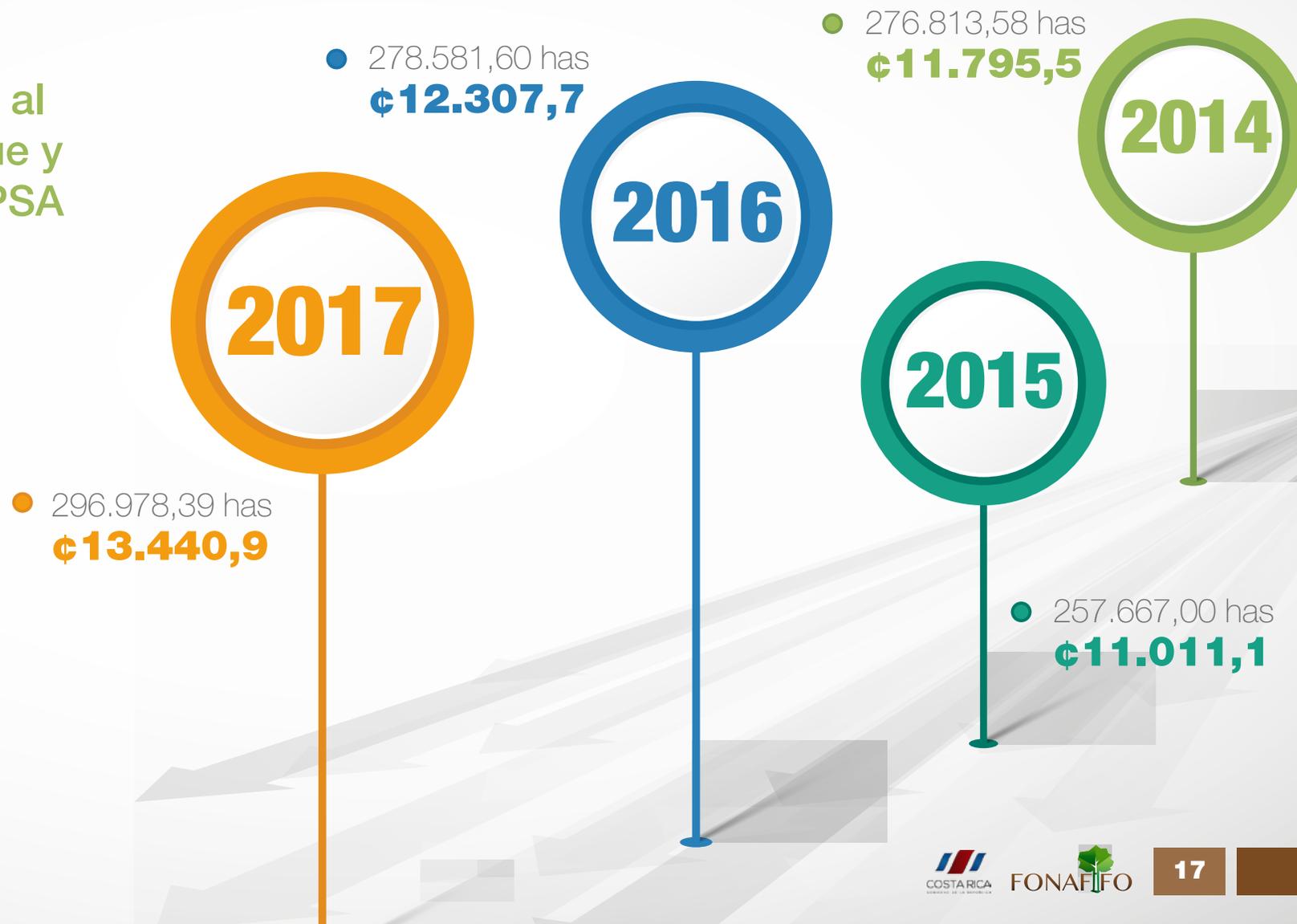
**1.110.040,57**  
HAS pagadas



**6.090.942.565**  
colones contratados en  
territorios indígenas

# PPSA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

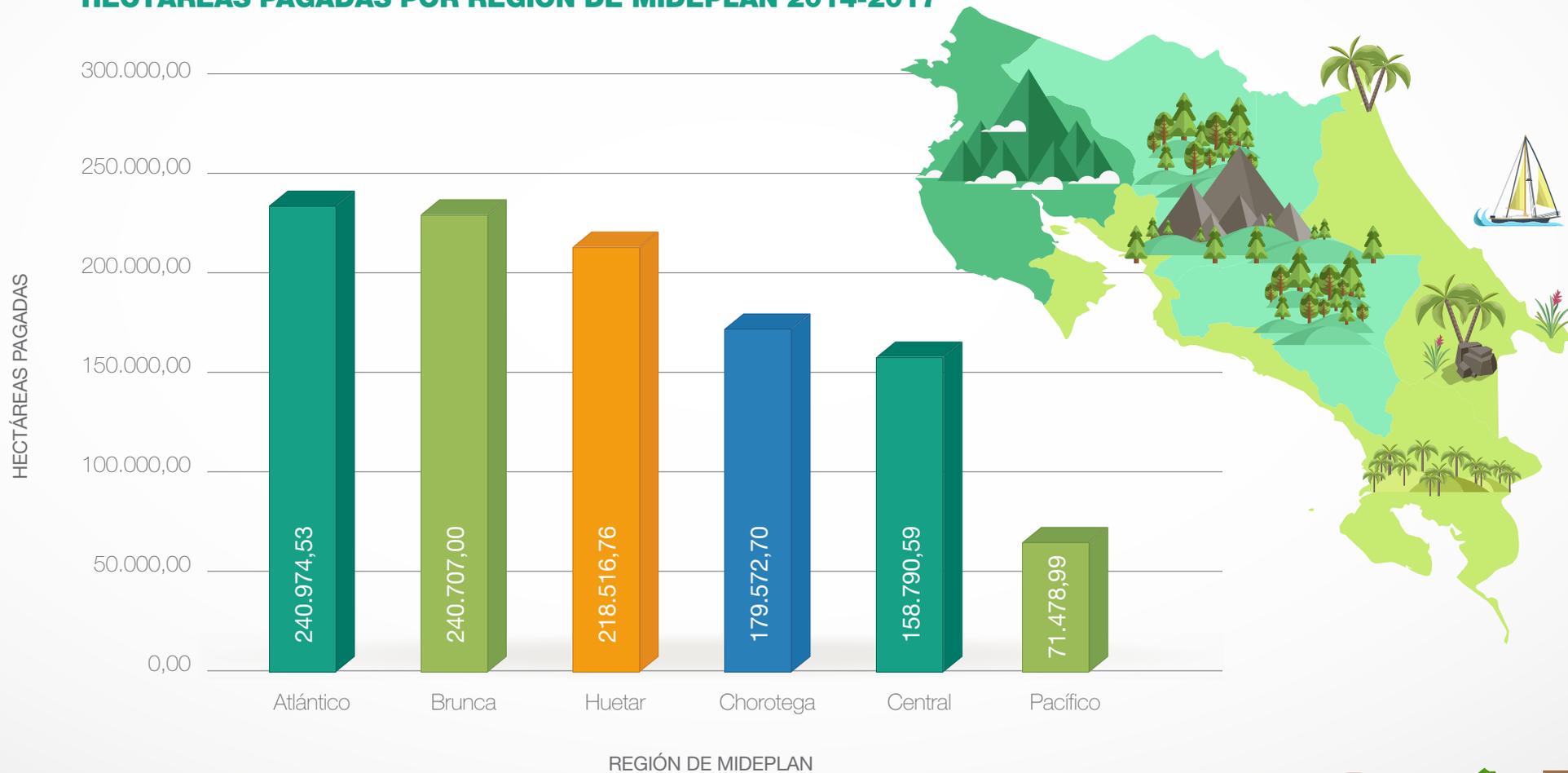
**Meta:** “Mantener anualmente al menos 300.000 has de bosque y plantaciones sometidas al PPSA en el territorio continental ”



# DISTRIBUCIÓN DE HECTÁREAS POR REGIÓN

El PPSA es un programa de cobertura nacional con alta incidencia en la región Atlántica y Brunca

## HECTÁREAS PAGADAS POR REGIÓN DE MIDEPLAN 2014-2017



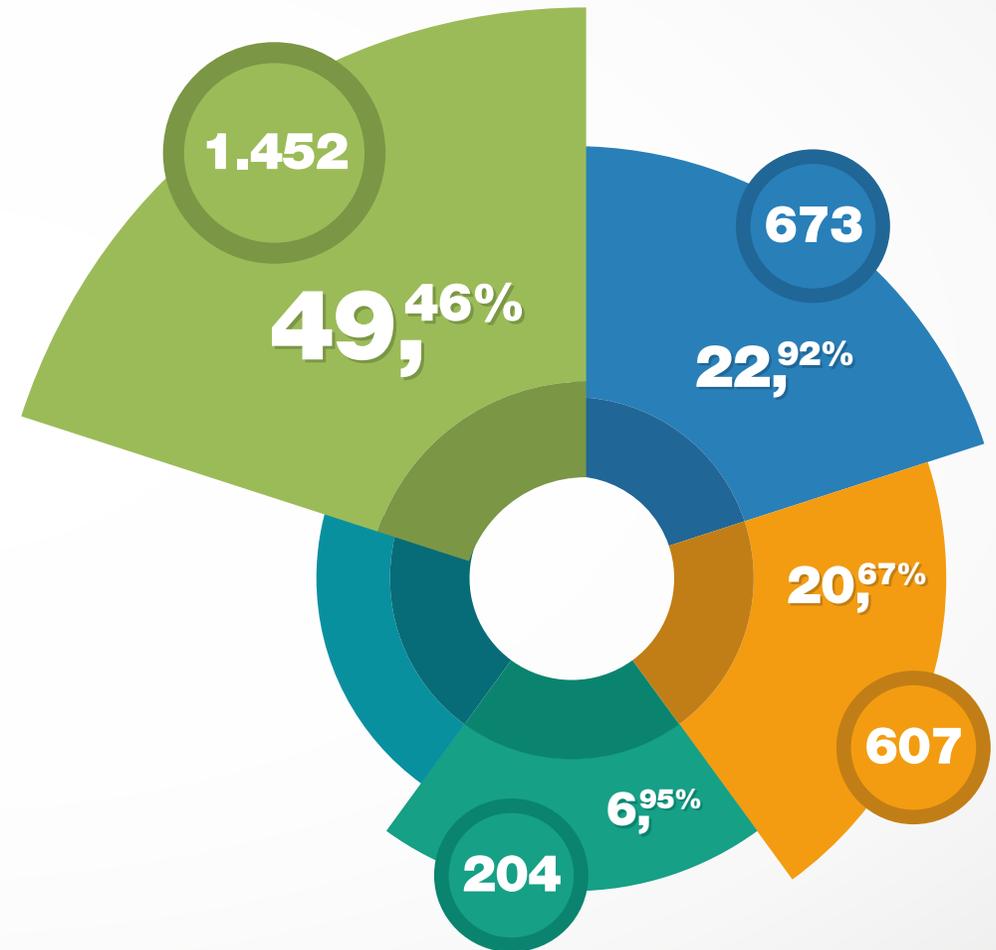
# DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS POR TAMAÑO DE FINCA

En este período el PPSA formalizó cerca del **50%** de sus contratos con propietarios de fincas de menos de **50 hectáreas**.



PORCENTAJE DE CONTRATOS FIRMADOS EN EL PPSA SEGÚN TAMAÑO DE FINCA

- Fincas menores o iguales a 50 ha
- Fincas de 100.01 ha - 300 ha
- Fincas de 50.01 ha - 100 ha
- Fincas mayores de 300.01 ha

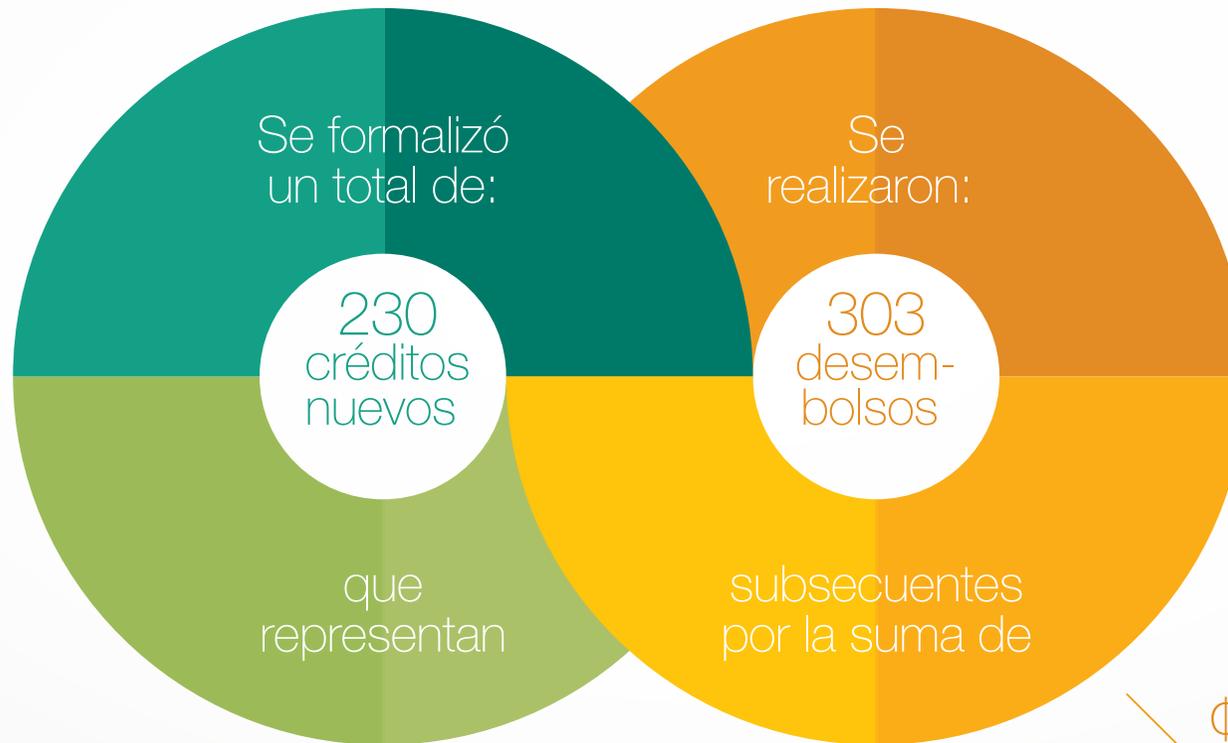


# GESTIÓN CREDITICIA 2014-2017

Total de **533** operaciones

Monto total desembolsado al sector de

**¢3.211.103.076,17**



¢2.551.192.397,40

¢659.911.278,77

Los programas de crédito también incentivan el emprendimiento de pequeños productores forestales de ahí que durante este periodo cerca de la mitad de las operaciones se tramitaron por sumas inferiores a los **5 millones de colones**.



# DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ACTIVIDAD



# CAPTACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES

AÑO	CONVENIOS PSA	CERTIFICADOS BOSQUE VIVO	CRÉDITOS DE CARBONO
2014	\$ 247.305	\$ 8.150	\$ 97.681,8
2015	\$ 129.043	\$ 8.430	\$ 198.154,58
2016	\$ 154.694	\$ 150	\$ 224.669,99
2017	\$ 181.726	\$ 1.776	\$ 378.192,14
	<b>\$ 712.768</b>	<b>\$ 18.506</b>	<b>\$ 898.698,51</b>

**\$1.629.973** Recursos adicionales al





COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# ¡Muchas Gracias!

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal